

**INFORME DEL COMISARIO
A LA JUNTA GENERAL DE LA COMPAÑÍA**

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario Principal de **DAS REICH S.A.**, presento mi informe en relación a la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de Diciembre del 2012.

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

He obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables. Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al 31 de Diciembre del 2012 y los correspondientes estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado a esa fecha; así como los libros sociales de la compañía, y entre ellos la Acta de Junta de Accionistas y Directorio.

En conclusión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Das Reich S.A al 31 de Diciembre del 2012 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES

Guayaquil, Abril 25 del 2013


RICHARD-PATRICIO ACOSTA SUAREZ

C.I.0914864616

COMISARIO